



RESOLUCION 225 DE 2011

(10 AGO 2011)

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO UN PROCESO CONTRACTUAL

LA GERENTE GENERAL DE LA LOTERIA SANTANDER,

Página 1 de 2

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 2516 de 2011, Decreto 0196 de 2001 expedido por el Gobierno Departamental y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, los servidores públicos tendrán en cuenta que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos.
2. Que dando cumplimiento a las disposiciones legales en especial a lo establecido en el Decreto 2516 de 2011 se dio inicio a la invitación publica numero 002 -2011 cuyo objeto lo constituye **"El contratista se obliga para con la entidad contratante a otorgar una póliza de seguros para proteger las deudas existentes a favor de la LOTERIA SANTANDER, contraídas por concepto de créditos de vivienda por los ex funcionarios de la misma"**.

ESPECIFICACIONES ESENCIALES

La póliza de seguros que se trate debe amparar a favor de la LOTERIA SANTANDER los riesgos y valores que a continuación se relacionan:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO
Vida (básico)	\$19.789.600,67/100
Incapacidad total y permanente	

3. Que en el desarrollo del proceso Contractual la Entidad observó los procedimientos establecidos, en el artículo 93 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto 2516 de 2011.
4. Que al proceso se le dio la Publicidad debida buscando la participación de quienes cuentan con la capacidad de cumplir con el objeto contractual
5. Que la invitación publica junto con el estudio previo fue publicado en el portal único de contratación al igual que en la página web de la Entidad el día **3 de Agosto de 2011**.
6. Que atendiendo el cronograma establecido se señaló el día **4 de Agosto de 2011** como termino para presentar oferta. No habiéndose presentado interesado, como se desprende de la certificación expedida por el asistente administrativo Unidad Documentos y Correspondencia. (La cual se anexa para que forme parte del presente acto administrativo)
7. Que en razón a lo anterior no se desarrollaron las etapas subsiguientes establecidas en el cronograma:
8. Que de conformidad a lo establecido en el cronograma se tenia previsto el día **miércoles 10 de Agosto de 2011** para dar respuesta a las observaciones del informe de evaluación, Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierto Artículo 5 del Decreto 2516 de 2011.



RESOLUCION 225 DE 2011

(10 AGO 2011)

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO UN PROCESO CONTRACTUAL
LA GERENTE GENERAL DE LA LOTERIA SANTANDER,**

Página 2 de 2

9. Que en razón a que no se presentó interesado, se deberá declarar desierto el proceso

En merito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar desierta la Invitación publica de mínima cuantía 002 - 2011 cuyo objeto lo constituye; *"El contratista se obliga para con la entidad contratante a otorgar una póliza de seguros para proteger las deudas existentes a favor de la LOTERIA SANTANDER, contraídas por concepto de créditos de vivienda por los ex funcionarios de la misma"*.

ESPECIFICACIONES ESENCIALES

La póliza de seguros que se contrate debe amparar a favor de la LOTERIA SANTANDER los riesgos y valores que a continuación se relacionan:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO
Vida (básico)	
Incapacidad total y permanente	\$19.789.600,67/100

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de a fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA
Gerente General


Proyecto y Revisó Aspectos Jurídicos: *María Elena Gutiérrez Duarte*